



Factura: 002-002-000056476



20191701014P00084



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

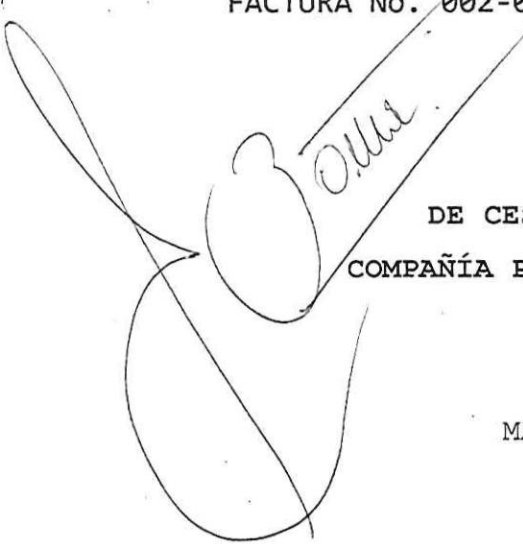
Escritura N°:		20191701014P00084					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2019, (9:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KHAMIS ALAM SAMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704759644	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MASSO ABUSADA NAWAL URSULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707107734	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	KHAMIS MASSO HAIFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707115851	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1380000.00					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA No. 20191701014P00084
FACTURA No. 002-002- 000056476


ESCRITURA PÚBLICA
DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

OTORGA:
MASSO ABUSADA NAWAL URSULA

A FAVOR:
KHAMIS MASSO HAIFA

CUANTÍA:
USD \$ 1'380.000,00

DI: 3 COPIAS
DS...

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de CEDENTES, los señores MASSO ABUSADA NAWAL URSULA y el señor KHAMIS ALAM SAMIR, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Parroquia Carcelén, Avenida

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Juan de Selis número o e uno guion veinticinco (OE1-25) y Vicente Duque, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono dos ocho cero cero dos uno uno (2800211) y correo electrónico polifilm@poly-rafia.com; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, la señora **KHAMIS MASSO HAIFA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en la Parroquia Carcelén, Avenida Juan de Selis número o e uno guion veinticinco (OE1-25) y Vicente Duque, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono dos ocho cero cero dos uno uno (2800211) y correo electrónico polifilm@poly-rafia.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, quienes autorizan el acceso a su información personal en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificadas y los documentos originales del certificado digital de datos de identidad agrego a esta escritura como habilitantes, bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.** -

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, los señores **MASSO ABUSADA NAWAL URSULA** y **KHAMIS ALAM SAMIR**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Parroquia Carcelén, Avenida Juan de Selis número o e uno guion veinticinco (OE1-25) y Vicente Duque, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono dos ocho cero cero dos uno uno (2800211) y correo electrónico polifilm@poly-rafia.com; y por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, la señora **KHAMIS MASSO HAIFA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en la Parroquia Carcelén, Avenida Juan de Selis número o e uno guion veinticinco (OE1-25) y Vicente Duque, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono dos ocho cero cero dos uno uno (2800211) y correo electrónico polifilm@poly-rafia.com. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía **POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el once de Junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Jaime Nalivos Maldonado,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Notario Décimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha once de Julio de mil novecientos noventa y uno; b) La señora **MASSO ABUSADA NAWAL URSULA** es propietaria de **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL (1'380.000)** participaciones de un valor nominal de UN (1) dólar cada una, dentro de la compañía **POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el día tres (03) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018), autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de la señora **MASSO ABUSADA NAWAL URSULA**, a favor de la señora **KHAMIS MASSO HAIFA**, según consta en el acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA. - CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes a) La señora **MASSO ABUSADA NAWAL URSULA** libre y voluntariamente cede **UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL (1'380.000)** participaciones que mantiene en la compañía **POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, por su valor nominal de UN (1) dólar cada una, a favor de la señora **KHAMIS MASSO HAIFA**. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** al Gerente General, para realice todos los trámites pertinentes de la presente cesión de participaciones, quedando el cuadro integración conformado de la siguiente manera:

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
KHAMIS ALAM SAMIR	2'300.000	2'300.000	50%
KHAMIS MASSO HAIFA	1'840.000	1'840.000	40%
KHAMIS MASSO KHADER SAMI	460.000	460.000	10%
TOTAL	4'600.000	4'600.000	100%

CUARTA. - CUANTÍA. - Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'380.000,00).

QUINTA. - DECLARACIONES. - Los comparecientes, declaran expresamente que aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente instrumento público.

SEXTA. -

MARGINACION.- De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, a) Se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN Celebrada mediante escritura pública celebrada el once de Junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha once de Julio de mil novecientos noventa y uno. B) De conformidad

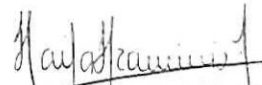
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



con La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, Celebrada el día tres (03) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018) se autoriza al GERENTE GENERAL para solicitar las razones al margen de la constitución de la prenombrada compañía, así como para obtener o actualizar el Registro Único de Contribuyentes. **SEPTIMA. - HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente a) Acta Original de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN Celebrada el tres (03) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018). b) Oficio emitido por el Gerente General de no oposición a la cesión y renuncia del derecho preferente de los socios. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se halla firmada por el Abogado Juan Fernando Granda Vega, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diez guion cuatrocientos setenta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

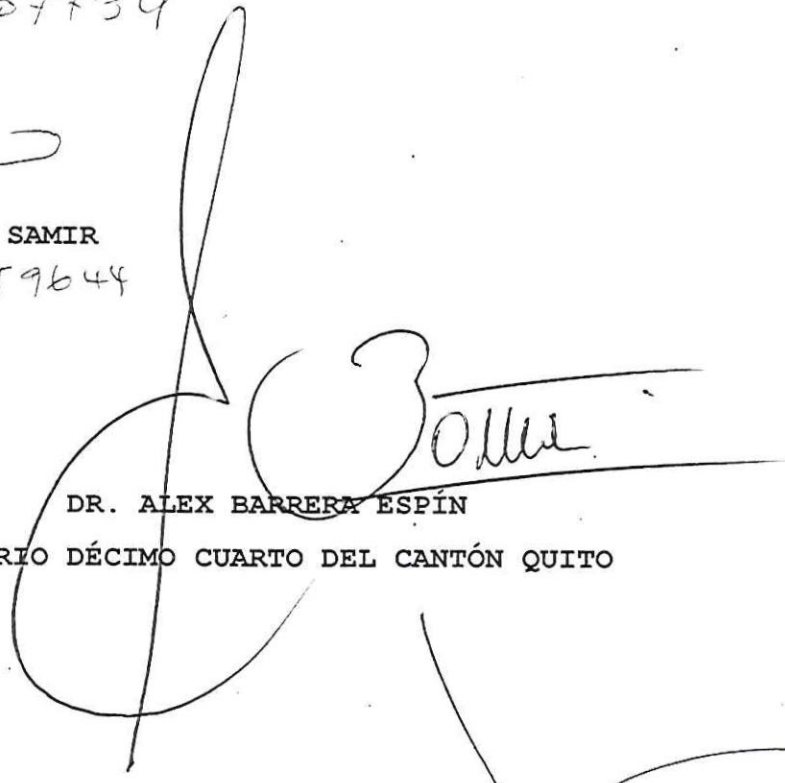
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

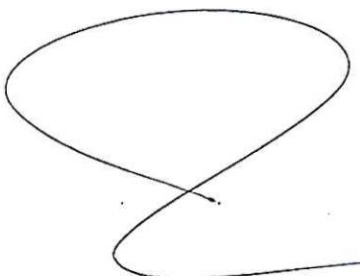
legales del caso; y, leída que les fue por mí el
Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican
y firman conmigo en unidad de acto, DE TODO CUANTO
DOY FE.-


KHAMIS MASSO HAIFA
C.C. 1707115851


MASSO ABUSADA NAWAL URSULA
C.C. 1707107734

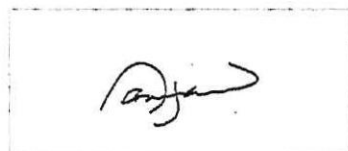

KHAMIS ALAM SAMIR
C.C. 1704759644


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


El Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704759644

Nombres del ciudadano: KHAMIS ALAM SAMIR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: JORDANIA/JORDANIA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MASSO ABUSADA NAWAL URSULA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: KHAMIS NAKHLEH

Nacionalidad: JORDANA

Nombres de la madre: ALAM JAMILEH

Nacionalidad: JORDANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-189-46133



198-189-46133

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170475964-4

APELLIDOS Y NOMBRES
KHAMIS ALAM SAMIR

LUGAR DE NACIMIENTO
Jordania
Beit Jala

FECHA DE NACIMIENTO 1948-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NAWAL URSULA
MASSO ABUSADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KHAMIS NAKHLEH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAM JAMILEH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-07

V4443V4444

01/2010

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N.º

003 - 229 NÚMERO

1704759644 CÉDULA

KHAMIS ALAM SAMIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP. IGM.MJ

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación.

Quito, 16 ENE 2019

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707107734

Nombres del ciudadano: MASSO ABUSADA NAWAL URSULA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KHAMIS ALAM SAMIR

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: MASSO JUDETH MITRIO

Nacionalidad: JORDANA

Nombres de la madre: ABUSADA OLGA JABRA

Nacionalidad: JORDANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



NAWAL URSULA MASSO

Nº de certificado: 197-189-46157



Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170710773-4

APellidos y Nombres
**MASSO ABUSADA
NAWAL URSULA**

LUGAR DE NACIMIENTO
Israel
Jerusalem

FECHA DE NACIMIENTO 1961-04-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

SAMIR
KHAMIS ALAM





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre
MASSO JUDETH MITRIO

APellidos y Nombres de la Madre
ABUSADA OLGA JABRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNEI
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

006 JUNTA No.

006 - 289 NÚMERO

1707107734 CÉDULA

MASSO ABUSADA NAWAL URSULA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3




CNEI
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE AL DE LA JUNA

IMP. IGM.MJ

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Certifico y declaro que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, 16 ENE 2019

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707115851

Nombres del ciudadano: KHAMIS MASSO HAIFA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUALES HERMOSA HUGO F

Fecha de Matrimonio: 4 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: KHAMIS SAMIR

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MASSO URSULA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-189-46291



Ing. Jorge Troya Fuertes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170711585-1

APellidos y Nombres
KHAMIS MASSO HAIFA

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
HUGO F
RUALES HERMOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4422

APellidos y Nombres del Padre
KHAMIS SAMIR

APellidos y Nombres de la Madre
MASSO URSULA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2012-03-16

Fecha de Expiración
2022-03-16

DIRECTOR GENERAL

Firma del Cedulado

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 153 NÚMERO

1707115851 CÉDULA

KHAMIS MASSO HAIFA
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3

CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaria para
su certificación.

Quito, 16 ENE 2019

DR. ALEX BARRERA ESTIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de Diciembre del dos mil dieciocho, a las diez horas (11h00), en las oficinas ubicadas en la Avenida Juan de Selis OE1-25 y Vicente Duque, en esta ciudad de Quito, asisten a la compañía la totalidad de los socios, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	%
KHAMIS ALAM SAMIR	2'300.000	2'300.000	2'300.000	50%
KHAMIS MASSO HAIFA	460.000	460.000	460.000	10%
KHAMIS MASSO KHADER SAMI	460.000	460.000	460.000	10%
MASSO ABUSADA NAWAL URSULA	1'380.000	1'380.000	1'380.000	30%
TOTAL	4'600.000	4'600.000	4'600.000	100%

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, la presente resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de la compañía.-

Actúa como Presidente de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios el señor Khamis Masso Khader Sami, y como Secretario Ad-Hoc de la misma el Abogado Juan Fernando Granda Vega.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente el orden del día propuesto por lo que el señor Presidente de la Junta dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.-

Se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, relacionado con la cesión de participaciones. El Presidente menciona que a petición de la socia Masso Abusada Nawal Ursula, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la compañía para autorizar a la socia Masso Abusada Nawal Ursula, la cesión de la totalidad de sus participaciones correspondientes a UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'380.000) a favor de la señora Khamis Masso Haifa, por lo que el cuadro distributivo de capital queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACION ES	%
KHAMIS ALAM SAMIR	2'300.000	2'300.000	2'300.000	50%
KHAMIS MASSO HAIFA	1'840.000	1'840.000	1'840.000	40%
KHAMIS MASSO KHADER SAMI	460.000	460.000	460.000	10%
TOTAL	4'600.000	4'600.000	4'600.000	100%

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios declaran expresamente aceptar y aprobar de forma unánime la cesión de participaciones y autorizan al señor Khamis Alam Samir en su calidad de Gerente y por tanto Representante Legal, para que con su



sola firma, proceda con todos los trámites y la suscripción de todos los documentos requeridos para perfeccionar la cesión de participaciones aquí acordada, incluyendo la facultad para suscribir por sí solo cualquier instrumento público o privado requerido para tales efectos.

Los socios por unanimidad resuelven designar al Secretario Ad-Hoc de la Junta para que pueda realizar todos los trámites públicos o privados para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.

No habiendo otro asunto que tratar, se da un receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las doce horas, el Presidente de la Junta declara clausurada la sesión, y para constancia de la misma firman;

Khamis Alam Samir
Socio/Gerente



Ab. Juan Fernando Granda V.
Secretario Ad-hoc

Khamis Masso Khader Sami
Socio/Presidente

Khamis Masso Haifa
Socia

Masso Abusada Nawal Úrsula
Socia

Quito, 14 de Enero del 2019

Señora

Masso Abusada Nawal Úrsula

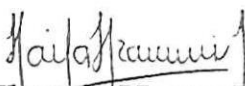
Presente.-

**REF: NO OPOSICIÓN A LA CESIÓN Y RENUNCIA
AL DERECHO PREFERENTE DE LOS SOCIOS**

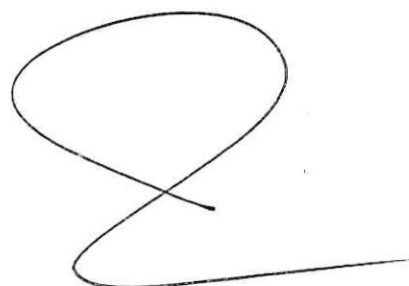
De mi consideración:

Yo, Khamis Masso Haifa por los derechos que represento en calidad de apoderada general del señor Khamis Alam Samir y este a su vez en calidad de gerente general y socio de la compañía POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, pongo a su conocimiento que no existe oposición alguna para la cesión de participaciones de su persona; de igual forma mi persona y el señor Khamis Masso Khader renunciaremos al derecho preferente de socios.

Sin otro particular que mencionar a la presente.


Khamis Masso Haifa

C.C. 1707115851





**PODER GENERAL
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SAMIR KHAMIS ALAM Y
NAWAL URSULA MASSO ABUSADA
A FAVOR DE LA SEÑORA
HAIFA KHAMIS MASSO
CUANTÍA: INDETERMINADA**

(Di: 2da.

Copias)

A.F.A



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA:

PRIMERA



**PODER GENERAL
QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES
SAMIR KHAMIS ALAM Y
NAWAL URSULA MASSO ABUSADA
A FAVOR DE LA SEÑORA
HAIFA KHAMIS MASSO
CUANTÍA: INDETERMINADA**

(Di: 2da.

Copias)

A.F.A

Escritura No. 20191701040P00003

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **DOS (02)** de **ENERO** del año dos mil diecinueve, ante mí, Doctora **PAOLA ANDRADE TORRES**, Notaria Cuadragésima de Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento los cónyuges **SAMIR KHAMIS ALAM** y **NAWAL URSULA MASSO ABUSADA**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, ingeniero electrónico el primero y quehaceres domésticos la segunda, domiciliados en la calle Hidalgo de Pinto N42-49 y Mariano Echeverría de esta ciudad de Quito, con número telefónico 2255233 y con correo electrónico haifak@hotmail.com el primero y u_masso@hotmail.com la segunda, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe por haber convalidado, con su expreso consentimiento, la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyas impresiones se agregan como habilitantes. Advertidos los compareciente por mí la

Dra. Paola Andrade Torres



Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **“SEÑORA NOTARIA:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la presente escritura pública, los señores SAMIR KHAMIS ALAM y NAWAL URSULA MASSO ABUSADA, portadores de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro siete cinco nueve seis cuatro cuatro (No. 1704759644) y uno siete cero siete uno cero siete siete tres cuatro (No. 1707107734) respectivamente, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER**

GENERAL.- Los señores SAMIR KHAMIS ALAM y NAWAL URSULA MASSO ABUSADA, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, otorgan PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora HAIFA KHAMIS MASSO, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete uno uno cinco ocho cinco uno (No. 1707115851), para que a nuestro nombre y representación, proceda y pueda ejercer los siguientes actos: **UNO.-** Para que solicite y reciba créditos de cualquier naturaleza, ante cualquier institución financiera del país, sean estas en bancos, mutualistas, cooperativas, etcétera; para este efecto podrá suscribir cualquier documento que sea requerido por cualquier institución financiera del país, también podrá realizar las operaciones que considere convenientes



DOCTORA PAULA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



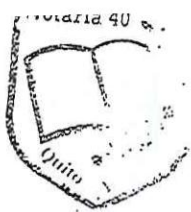
o que estén autorizadas por la ley en las instituciones financieras del país, podrá solicitar garantías bancarias y cartas de crédito; **DOS.-** Para que compre, adquiera y administre libremente los bienes tanto muebles como inmuebles de los mandantes; para que nos represente en todo asunto judicial y extrajudicial pendiente en la actualidad o que se presente en lo posterior sea en demanda o en defensa de nuestros derechos o acciones, pudiendo proponer o continuar demandas de cualquier tipo y de cualquier instancia jurídica; para que pueda vender, comprar, hipotecar, gravar, dar en arrendamiento o en anticresis los bienes inmuebles de nuestra propiedad; para que pueda comprar, vender, preñar, gravar, o suscribir contratos de compraventa con reserva de dominio, respecto a los bienes muebles; **TRES.-** Para que abra y retire en nombre y representación de los mandantes cuentas de ahorro, cuentas corrientes, pólizas de acumulación, fondos de inversión en cualquier banco del país; **CUATRO.-** Para que gire, libre, suscriba, ceda, acepte y proteste cheques, letras de cambio, pagarés a la orden, o cualquier título ejecutivo o medio de pago; **CINCO.-** Podrá realizar inversiones, así mismo en cualesquiera de las instituciones financieras del país; y, sobre las mismas podrá dar el manejo que estimen conveniente, cancelándolas, cobrándolas y creciéndolas; **SEIS.-** Podrá recibir dinero, especies o valores, a cualquier título confiriendo para este efecto, los correspondientes recibos y otorgando las respectivas cancelaciones; **SIETE.-** Podrá celebrar a nombre de los poderdantes toda clase de actos y contratos público o privados permitidos por la ley, igual que arreglos y transacciones de la naturaleza que fueren; así como también podrá participar en la formación, constitución o participación de compañías o sociedades; asistir con voz y voto a las juntas generales ordinarias o extraordinarias de accionistas o socios de las compañías en las que los poderdantes tengan participación y suscriba las actas respectivas; solicitar autorización para ceder participaciones o





acciones, en especial de las compañías Polifilm Cía. Ltda. y Rafiatex Cía. Ltda., es decir, conferimos poder para que comparezca a las juntas generales ordinarias o extraordinarias de socios tanto de las compañías RAFIATEX CIA. LTDA. y POLIFILM CIA. LTDA., y solicite la autorización a la mencionada junta de socios, para que a nuestro nombre y representación manifieste mi decisión de ceder la totalidad de nuestras participaciones que poseemos en la compañía RAFIATEX CIA. LTDA. y POLIFILM CIA. LTDA., a favor de quien creyere conveniente; para que comparezca ante cualquier Notario Público de la República del Ecuador, y suscriba a nuestro nombre y representación la escritura pública de cesión de las participaciones que poseemos en la compañía RAFIATEX CIA. LTDA., y de las que poseemos en la compañía POLIFILM CIA. LTDA., a favor de quien creyere conveniente; queda nuestra apoderada autorizada a realizar todos los trámites pendientes relacionados con las referidas cesiones de participaciones e incluso podrá comparecer ante los funcionarios de la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas, para dar cabal cumplimiento al presente mandato; podrá comparecer ante cualquier Notario Público y suscribir escrituras públicas en calidad de donatario y recibir donaciones de acciones o participaciones a título gratuito, o cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles; **OCHO.-** Para que concurra al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, y pueda suscribir todo tipo de formularios, documentos, contratos, realizar el pago de planillas mensuales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; responder e impugnar glosas emitidas por esta institución pública; así como interponer todo tipo de recursos y reclamos; para que ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, concurra personalmente o autorizar a una tercera persona para comparecer ante cualquier autoridad competente o funcionario del Servicio de Rentas Internas (SRI) para suscribir o realizar: Declaraciones y pagos de

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO



impuesto a la herencia, donaciones o legados. Declaraciones de impuestos de valor agregado (IVA); retenciones en la fuente; pago de anticipos de impuesto a la renta; declaraciones de impuesto a la Renta; anexos transaccionales, anexos tributarios, apertura o cierre del Registro Único de Contribuyentes, actualizaciones de datos del Registro Único de Contribuyentes (RUC); autorización de impresión de comprobantes de venta, facturas, comprobantes de retención, liquidaciones de compras, baja de documentos pre impresos de notas de crédito y liquidaciones de compras; en general todo tipo de trámites varios en el Servicio de Rentas Internas (SRI), inclusive queda facultada para impugnar glosas e interponer todo tipo de reclamos en esta institución; podrá comparecer ante cualquier funcionario o empleado del Ilustre Municipio de Quito, para suscribir o solicitar todo tipo de documentación que tenga referencia con el mandante, así como podrá responder o interponer todo tipo de recurso o reclamos; en general podrá representar a los poderdantes en cualquier acto administrativo ante la mencionada institución pública.- Podrá comparecer ante cualquier autoridad de la Agencia Nacional de Tránsito y solicitar duplicados o copias certificadas de las matrículas así como la actualización, registro, matriculación, pago de multas de cualquier vehículo de propiedad del mandante; NUEVE.- La mandataria podrá presentarse, solicitar, suscribir y obtener cualesquier documento público o privado donde se requiera su presencia, ante cualesquier autoridad administrativa sea esta pública o privada del país.- Otorgamos a nuestra mandataria, las más amplias facultades a fin de que ejerza todo aquello que fuera antecedente, nexos o consecuencia del objeto de este mandato, también autorizamos a la mandataria para que instituya procurador judicial a un abogado o abogados de su confianza, quienes quedarán investidos de las facultades contempladas en el Artículo cuarenta y tres (43) y siguientes Código Orgánico General de



Dra. Paola Andrade Torres



Procesos.- Queda la mandataria, en fin facultada para suscribir todo documento público o privado que permita el cumplimiento cabal de este poder.- **TERCERA: VIGENCIA.**- Los mandantes disponen que el presente poder se encontrará vigente hasta que sea revocado expresamente.- Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento". **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Alejandro Farto Andrade, afiliado al Foro de Abogados bajo el número diecisiete guión dos mil diecisiete guión cuatrocientos veinticinco (17-2017-425).- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

f) SAMIR KHAMIS ALAM

C.C.- 1704759644



f) NAWAL URSULA MASSO ABUSADA

C.C.- 1707107734



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704759644

Nombres del ciudadano: KHAMIS ALAM SAMIR



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: JORDANIA/JORDANIA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MASSO ABUSADA NAWAL URSULA

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: KHAMIS NAKHLEH

Nacionalidad: JORDANA

Nombres de la madre: ALAM JAMILEH

Nacionalidad: JORDANA

Fecha de expedición: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: ROQUE ALEJANDRO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

Notaria 40

N° de certificado: 195-185-60504



195-185-60504

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA N. 170475964-4

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
KHAMIS ALAM SAMIR
LUGAR DE NACIMIENTO
Jordania
Fecha de nacimiento 1948-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE URSULA
MASSO ABUSADA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCUPACIÓN INDUSTRIAL

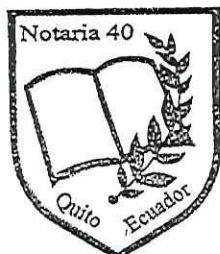
APELIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KHAMIS NAKHLEH
APELIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAM JAMILEH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA N. 003-229
1704759644 CEDULA
KHAMIS ALAM SAMIR
APELIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA-3



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista Quito.

02 Ene 2019
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707107734

Nombres del ciudadano: MASSO ABUSADA NAWAL URSULA



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ISRAEL/ISRAEL

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KHAMIS ALAM SAMIR

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Nombres del padre: MASSO JUDETH MITRIO

Nacionalidad: JORDANA

Nombres de la madre: ABUSADA OLGA JABRA

Nacionalidad: JORDANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ENERO DE 2019

Emisor: ROQUE ALEJANDRO FARTO ANDRADE - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-185-60554

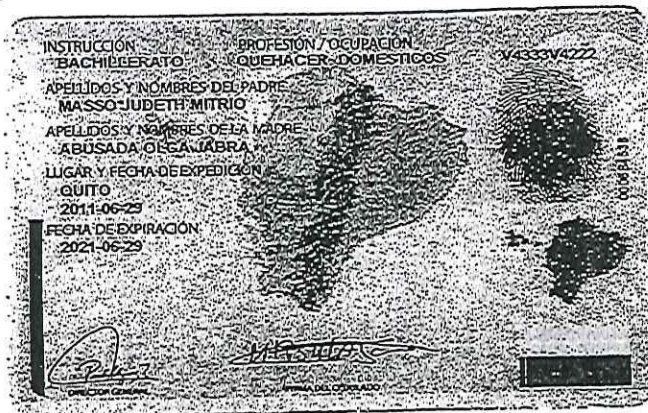


190-185-60554

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

02 FEB 2019

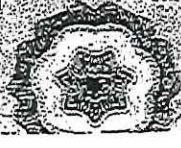
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **170711585-1**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
KHAMIS MASSO HAIFA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO
1979-09-11
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
F
ESTADO CIVIL
CASADA
HUGO F
RUALES HERMOSA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KHAMIS SAMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MASSO URSULA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-16



00000274

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.

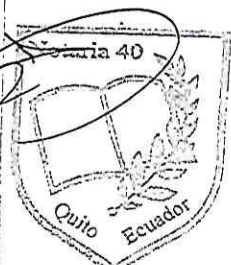
004 - 153 NÚMERO

1707115851 CÉDULA

KHAMIS MASSO HAIFA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



Dra. Paola Andrade Torres



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, dos de enero del año dos mil diecinueve.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000047085



20191701040P00003



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701040P00003						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ENERO DEL 2019, (11:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	KHAMIS ALAM SAMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704759644	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	MASSO ABUSADA NAWAL URSULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707107734	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Es fiel copia de la copia certificada
que en 3 fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

16 ENE 2019

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA **- PRIMERA - COPIA CERTIFICADA**
DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE
PROTOCOLO A MI CARGO, DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA POLIFILM
CIA. LTDA. QUE OTORGAN: MASSO ABUSADA NAWAL URSULA;
Y, KHAMIS ALAM SAMIR. A FAVOR DE: KHAMIS MASSO
HAIFA.- OTORGADA EN QUITO, DIECISÉIS DE ENERO DEL
DOS MIL DIECINUEVE.-



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Se tomó razón al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la compañía denominada POLIFILM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el doctor JAIME NOLIVOS MALDONADO, el once de junio de mil novecientos noventa y uno (11 de junio de 1991), en ese entonces Notario Decimosegundo del cantón Quito, de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada el dieciséis de enero de dos mil diecinueve (16 de enero de 2019) ante el doctor ALEX BARRERA ESPÍN, Notario Décimo Cuarto de la ciudad y cantón Quito, como cedentes, los señores MASSO ABUSADA NAWAL URSULA y KHAMIS ALAM SAMIR en favor de la señora KHAMIS MASSO HAIFA, cesionaria, cuyo testimonio de la cesión de participaciones antecede. Quito, hoy, día lunes, veintiuno de enero de dos diecinueve.--



Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**

**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



Factura: 002-002-000040667



20191701012O00131

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701012O00131

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 11371 AL 11380. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KHAMIS MASSO HAIFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707115851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MASSO ABUSADA NAWAL URSULA EN FAVOR DE KHAMIS MASSO HAIFA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00084. DR. ALEX BARRERA ESPIN, NOTARIO DECIMOCUARTO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701012O00131

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2019, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA MASSO ABUSADA NAWAL URSULA EN FAVOR DE KHAMIS MASSO HAIFA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00084. DR. ALEX BARRERA ESPIN, NOTARIO DECIMOCUARTO DEL CANTÓN QUITO.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KHAMIS MASSO HAIFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707115851
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIOS: 11371 AL 11380. DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO, NOTARIO DECIMOSEGUNDO DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 9224

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	132516
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	153
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /16/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POLIFILM CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE MASSO ABUSADA NAWAL URSULA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 1'380.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA KHAMIS MASSO HAIFA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1257 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DE 1991..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCION DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

